



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato de locación de locación de servicios suscripto con el Sr. GARCIA EMANUEL, DNI. 32.868.322, quien en su carácter de transportista procederá al traslado de jóvenes de nuestra ciudad pertenecientes a la Escuela Municipal de Tennis a fin de participar de un encuentro de esa disciplina deportiva en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Lawn Tennis Club, previsto para el día 7 de febrero organizado por la Dirección de Deportes y Recreación Municipal,

Que el mencionado acuerdo se pacta exclusivamente para el transportes en el día precedentemente consignado con un importe total de retribución de Pesos SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00),

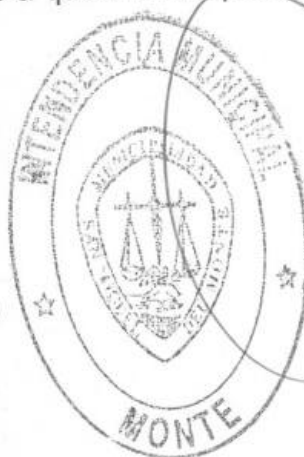
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA.

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato de locación de servicios suscripto con el Señor GARCÍA EMANUEL, CUIT. 23-32868322-9, en su calidad de titular del servicio de transporte que procederá al traslado de jóvenes integrantes de la Escuela Municipal de Tennis quienes fueron invitados a participar de una exhibición de esa deporte a llevarse a cabo en el Lawn Tennis Club de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previsto para el día 7 de febrero próximo, con una retribución de Pesos SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00), el cual como anexo forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 288

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte